

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003/20.-

VISTO:

La concientización a nivel mundial sobre el Autismo, el Proyecto presentado por la Concejala YAPURA ANDREA y;

CONSIDERANDO:

Que, se declara de interés municipal y cultural el día 2 de Abril;

Que, esa fecha está establecida a nivel mundial como día de concientización sobre el Autismo;

Que, el autismo son trastornos del Espectro Autista (TEA) son trastornos del neuro-psico desarrollo de inicio temprano CEA; concepto de autismo: es una condición de base neurobiológica;

Que, en la actualidad se propone una nueva mirada sobre el concepto de Trastorno de Espectro Autista (TEA). Modificando su mención ya no como TEA. Sino como prevención del espectro autista (CEA);

Que, están caracterizados por el déficit en dos dimensiones centrales:

- Comunicación Social (lenguaje, comunicación e interacción social).
- Patrones de conductas respectivos/ restringidos e híper o hipo reactividad a los estímulos sensoriales. (Auditivo, Visual, Táctil Etc.) .

Que, el término CEA hace referencia entonces a un conjunto amplio de condiciones que afectan el desarrollo y el funcionamiento, e impactan cualitativamente sobre las siguientes áreas:

- COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL.
- REFLECCIONES SOCIALES.
- FLEXIBILIDAD DE PENSAMIENTO Y CONDUCTA.

Que, en el marco normativo nacional se promulgo la Ley Nacional N° 27.043 que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan CEA (TEA);

Que, plantea la importancia de la coordinación necesaria para la inclusión en los distintos niveles educativos, laborales y sociales;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 18 de Marzo de 2020, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Alonso Daniela, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Montero Tomas y Yapura Andrea;



Que, debe dictarse el instrumento legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON

FUEZA DE:

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, de Interés Municipal, Cultural el día 2 de Abril día de concientización sobre el Autismo.-

ARTICULO 2º): DESE amplia difusión radial y televisiva.-

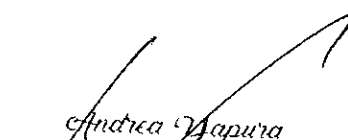
ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria General Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al interesado, y demás dependencias que correspondan. Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 18 DE MARZO DE 2020.-



ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Zapura
PRESIDENTE
BLOQUE "Móvete con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz